

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/5555 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 6/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén)

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente n.º 6/2021 de Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR CAPÍTULOS

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------------|--|-----------------|
| CONCEPTO | | |
| VI | Adquisición sillas de terraza | 1.594,18 |
| VI | Adquisición impresora multifunción Laser Brother dep 1610w | 203,50 |
| TOTAL | | 1.797,68 |

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma

BAJAS EN OTRAS PARTIDAS NO COMPROMETIDAS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | EUROS |
|---|-----------------------|-----------------|
| BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS | | |
| 929 500.00 | Fondo de Contingencia | 1.797,68 |
| TOTAL SUMA | | 1.797,68 |

Cabra del Santo Cristo, 29 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.